



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 04-07-2019 11:26:02

Al Contestar Cite Este No.:2019EE58640 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:2

ORIGEN: 022100.SUBDIREC INSPEC VIGI, CONTROL SERVICIO

DESTINO: PERSONA PARTICULAR/JORGE ANTONIO MONTES F

TRAMITE: CARTA-COMUNICACION

ASUNTO: -COMUNICACION APERTURA DE PROCEDIMIENTO A

022100

Señor (a)  
Representante Legal  
JORGE ANTONIO MONTES RAMIREZ  
AC 127 20 78 CS 326 UNID 2  
Bogotá D.C.

Ref. Comunicación apertura de procedimiento administrativo sancionatorio N° 4872017  
Verificación de Estándares de Habilitación.

Con el fin de garantizar el debido proceso y dar cumplimiento a lo establecido en el art. 47 de la Ley 1437 de 2011, me permito comunicarle que de conformidad con los resultados de la visita de Verificación de Estándares de Habilitación llevada a cabo en la dirección AC 127 20 78 CS 326 UNID 2, en fecha 4/25/2017, esta autoridad estableció que existe mérito para adelantar procedimiento administrativo sancionatorio en su contra, motivo por el cual, se proferirá auto de pliego de cargos, si a ello hubiere lugar, para su notificación será citado conforme a la citada ley.

La presente Comunicación, no requiere que se presente a esta entidad, pues solo deberá hacerlo en caso de que sea citado(a) expresamente para notificación personal.

Cordialmente,

MARTHA J. FONSECA S

MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ  
Subdirectora Inspección Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Elaboró JC Roa  
Revisó O. Ortega

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

X 62329 3465940

9

3640